

## Dan protección laboral y a la energía (Reforma 01/10/18)

Dan protección laboral y a la energía (Reforma 01/10/18) Laura Carrillo y Frida Andrade Cd. de México (01 octubre 2018).- Con el renombrado Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá (AEUMC o USMCA, por sus siglas en inglés), los tres países iniciaron una nueva etapa en sus relaciones comerciales con un marco legal que incluye derechos laborales, nuevas reglas en la industria automotriz, medidas anticorrupción y una mención especial a la propiedad de México sobre sus hidrocarburos. Luego de una accidentada negociación donde Canadá mantuvo hasta el último minuto la posibilidad de quedar fuera del Acuerdo, los tres países convinieron en un texto que fue dado a conocer íntegro por la Oficina de Representación Comercial de Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés). El USMCA, que reemplazará al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) de 1994, pretende ampliar el comercio y la producción regional al incentivar el abasto de bienes en Norteamérica, de acuerdo con el documento. El nuevo texto, además de las definiciones y el preámbulo, se compone de 32 capítulos sectoriales, entre los que destaca comercio agrícola, reglas de origen, medidas fitosanitarias, derechos de propiedad intelectual, protección a inversiones, servicios financieros y telecomunicaciones. Entre las novedades respecto a la versión actual del Tratado destacan los capítulos sobre medidas anticorrupción, tema laboral, medio ambiente y energía. En la parte laboral, el compromiso fue por la libertad sindical y el reconocimiento efectivo al derecho de la negociación colectiva y condiciones aceptables de trabajo con respecto a los salarios mínimos. Para México, señala el texto, esto implica modificaciones en leyes o reglamentos. En el sector energético, un capítulo que se volvió a redactar luego de la inclusión del equipo de transición en la renegociación, quedó explícito el derecho del Estado mexicano a los hidrocarburos y la posibilidad de modificar sus leyes para proteger esta propiedad. "Reconocimiento del Estado mexicano directo, inalienable e impresionable a la propiedad de hidrocarburos", se nombró al capítulo 8 del documento. "En el caso de México, y sin perjuicio de sus derechos y recursos disponibles en virtud de en este Acuerdo, Estados Unidos y Canadá reconocen que México se reserva el derecho soberano de reformar su Constitución y su legislación interna. "El Estado mexicano tiene la propiedad directa, inalienable e imprescriptible de todos hidrocarburos en el subsuelo del territorio nacional, incluida la plataforma continental y la zona económica exclusiva ubicada fuera del mar territorial y adyacente, (al igual) que en estratos o depósitos, independientemente de sus condiciones físicas de conformidad con Constitución de México", detalla. En el capítulo 27 de medidas contra la corrupción, los tres países acordaron su intención de prevenir y combatir el soborno y la corrupción que afecte el comercio y las inversiones de la región. Los tres países afirman su adhesión a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, hecha en Nueva York el 31 de octubre de 2003 y apoyo a los principios contenidos en los documentos desarrollados por Foros anticorrupción de APEC y G-20, entre otros compromisos internacionales. Cada país deberá adaptar su marco legal para cumplir con estos compromisos, además de que tendrán que promover la participación activa de sociedad civil y organizaciones no gubernamentales en la prevención y lucha contra la corrupción, destaca el capítulo. El documento del nuevo acuerdo además incluye un apartado de cartas paralelas, el cual se compone por 10 de éstas, donde seis involucran la relación México y Estados Unidos y la más mencionada ha sido la del sector automotor. Aunque en Estados Unidos se dio a conocer el texto completo, para el caso de México el protocolo sólo fue la entrega por parte del subsecretario de Comercio Exterior, Juan Carlos Baker, al Senado. Al recibir los documentos de este nuevo acuerdo, Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), dijo que el Acuerdo podría quedar ratificado a finales de noviembre. También se mostró positivo ante el aspecto trilateral alcanzado, pues destacó que se seguirá alimentando la competitividad comercial del País.